

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE DERIVADA DE LA SESION DE LA COMISION DE PARIDAD DE GENERO E IGUALDAD DE LOS DERECHOS POLITICOS-ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE YUCATAN, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2024.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, **siendo las diez horas con minutos, del día martes veintinueve de octubre del año dos mil veinticuatro** y, a la que se convocó debidamente, y fue desarrollada en modalidad en presencial híbrida para lo cual se adjuntó el enlace siguiente: <https://meet.google.com/ddo-rjak-zkc>

En el uso de la voz, la Presidenta de la Comisión, **Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio**, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la fracción VI del artículo 12, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que, **siendo 10 horas con 14 minutos, del martes veintinueve de octubre del año dos mil veinticuatro**, se dio inicio a la sesión.

Seguidamente la Presidenta de la Comisión, **Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio**, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 fracción VIII, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica de la Comisión, **Maestra Claudia Morales Manrique** para que proceda a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas: **Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio**, Consejera Electoral y Presidenta de esta Comisión; **Abogada Emma Janice Pérez Valle**, Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión; y el **Mtro. Carlos Alberto Dzib Pech**, Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión y **Mtra. Claudia Nidelveia Morales Manrique**, Titular de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación y Secretaria Técnica de esta Comisión.

Los tres primeros con derecho a voz y voto y la Secretaria Técnica solo con derecho a voz, esto con fundamento en el artículo 7 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Asimismo, se hizo constar la presencia de la Consejera Electoral, Alicia del Pilar Lugo Medina; de la Licda. Alejandra Sabido encargada de la Unidad de Apoyo a Presidencia, del Mtro. Juan Carlos Echeverría Díaz, Director Jurídico y del Lic. Danny Israel Och Góngora, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Participación Ciudadana.

Así como de los Representantes de partido: **Kenny Gaspar Quijano Cabrera**, Representante Suplente del Partido Acción Nacional; **Jaime Ismael Magaña Mata**

Acta de Sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales del 29 de octubre de 2024

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional y de **Bárbara Valentina Díaz Toledo**, Representante del Partido MORENA.

Siguiendo con el uso de la voz la **Secretaria Técnica de la Comisión**, Maestra Claudia Morales Manrique, con fundamento en lo señalado en la fracción V del artículo 14, y el artículo 16, del Reglamento, certificó la existencia del quórum legal para la celebración de la sesión.

En consecuencia, la Presidenta de la Comisión, **Mtra. Ariana del Socorro Couch Osorio**, declaró estar debidamente instalada la sesión, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento.

Acto seguido, en atención al **cuarto** punto, la **Secretaria Técnica, Maestra Claudia Morales Manrique**, dio lectura al orden del día, mismo que cuenta con los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal;
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Declaración de haber sido instalada la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales; en términos de lo establecido en el punto de acuerdo primero del Acuerdo CG/124/2024 de fecha 14 de octubre de 2024 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán;
6. Presentación del Análisis para el seguimiento al cumplimiento del principio de paridad de género y acciones afirmativas mediante candidaturas indígenas, afromexicanas, de personas de la diversidad sexual, personas con discapacidad, personas jóvenes, personas adultas mayores y personas en situación de pobreza en el Estado de Yucatán, para el Proceso Electoral Extraordinario 2024 para elegir regidurías en los municipios de Chichimilá e Izamal, Yucatán, a cargo de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación con base la información proporcionada por la Dirección de Organización Electoral y de Participación Ciudadana;
7. Asuntos Generales;
8. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;
9. Clausura de la sesión.

Posteriormente, la Presidenta de la Comisión, **Mtra. Ariana del Socorro Couch Osorio**, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acta de Sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales del 29 de octubre de 2024

Seguidamente la Secretaria Técnica **Maestra Claudia Nidelvía Morales Manrique** señaló que habiéndose cumplido los cuatro primeros puntos del orden del día procedió con el **punto quinto** consistente en la **Declaración de haber sido instalada la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales**; en términos de lo establecido en el punto de acuerdo primero del Acuerdo CG/124/2024 de fecha 14 de octubre de 2024 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

La Presidenta de la Comisión, **Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio**, haciendo uso de la voz manifestó que en fecha 14 de octubre de 2024 en la sesión extraordinaria del Consejo General en términos de lo establecido en el punto de acuerdo primero del Acuerdo CG/124/2024 se modificó la integración de las comisiones del Consejo General, entre ellas la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los derechos político electorales, misma que quedó conformada por las y el consejero electoral siguientes: Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio, Abogada Emma Janice Pérez Valle, y el Mtro. Carlos Alberto Dzib Pech, siendo la de la voz designada Presidenta de esta comisión por lo que **declaró instalada la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales; del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, con su nuevo y nuevas integrantes** y solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Asimismo la Secretaria Técnica **Maestra Claudia Nidelvía Morales Manrique** procedió a dar lectura al **punto sexto** que consiste en **Presentación del Análisis para el seguimiento al cumplimiento del principio de paridad de género y acciones afirmativas mediante candidaturas indígenas, afromexicanas, de personas de la diversidad sexual, personas con discapacidad, personas jóvenes, personas adultas mayores y personas en situación de pobreza en el Estado de Yucatán, para el Proceso Electoral Extraordinario 2024 para elegir regidurías en los municipios de Chichimilá e Izamal, Yucatán, a cargo de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación con base la información proporcionada por la Dirección de Organización Electoral y de Participación Ciudadana.**

La Presidenta de la Comisión, **Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio**, solicitó a la Secretaria Técnica **Maestra Claudia Nidelvía Morales Manrique** haga una breve exposición del Análisis para el seguimiento al cumplimiento del principio de paridad de género y acciones afirmativas mediante candidaturas indígenas, afromexicanas, de personas de la diversidad sexual, personas con discapacidad, personas jóvenes, personas adultas mayores y personas en situación de pobreza en el Estado de Yucatán, para el Proceso Electoral Extraordinario 2024 para elegir regidurías en los municipios de Chichimilá e Izamal, Yucatán, a cargo de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación con

Acta de Sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales del 29 de octubre de 2024

base la información proporcionada por la Dirección de Organización Electoral y de Participación Ciudadana.

La Secretaria Técnica **Maestra Claudia Nidelvia Morales Manrique** expuso que para este punto se compartió de forma previa vía correo electrónico el Informe estadístico con el cual la Dirección de Organización Electoral y de Participación Ciudadana da el panorama de cumplimiento respecto al Proceso Electoral Ordinario, con base a dicha información se llevó a cabo el presente Análisis por parte de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación; dentro del cual se busca que los partidos políticos se guíen respecto a lo postulado en la elección ordinaria o como bien saben con la ratificación de los lineamientos que se llevó a cabo a principios de octubre y da cuenta de que se respetaría ese procedimiento efectuado en el Proceso Ordinario y para tomar en consideración para la elección extraordinaria, en ese sentido la Unidad de Igualdad de Género realiza un análisis específico por cada uno de los partidos políticos, si bien dentro lo planteado en el informe estadístico de la Dirección de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, da una opción de acompañamiento a los partidos políticos.

En su intervención, la **Mtra. Morales Manrique** explicó que el análisis tomó en consideración las candidaturas postuladas durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, planteando el panorama de cada partido político que facilite el cumplimiento en la materia. Mencionó que el documento se compone de una Presentación; Aspectos Clave de Cumplimiento de la Paridad de Género y Acciones Afirmativas; el Análisis de Candidaturas en el Proceso Ordinario y Recomendaciones para el Proceso Extraordinario desglosadas por cada uno de los partidos políticos; y un apartado de Conclusiones y Recomendaciones Generales a fin de dar claridad respecto a los requisitos que deben cumplir los partidos políticos en sus postulaciones para el proceso electoral extraordinario. Siendo su propósito proporcionar información que permita orientar a los partidos políticos en el cumplimiento de los criterios de paridad de género y la postulación de candidaturas pertenecientes a grupos de atención prioritaria.

La **Mtra. Morales Manrique** destacó varios aspectos clave del análisis. En primer lugar, enfatizó que los partidos políticos deben considerar la equidad en la contienda y que, si realizan modificaciones en sus postulaciones, deben adherirse a los criterios mínimos establecidos en los lineamientos correspondientes, especialmente sobre candidaturas indígenas y de grupos priorizados. Informó que aquellos partidos que presenten exactamente el mismo tipo de candidaturas que registraron en el proceso ordinario se considerarían en cumplimiento con los principios de paridad de género y acciones afirmativas.

Acta de Sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales del 29 de octubre de 2024

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Asimismo, recordó que, en caso de modificar la calidad de las candidaturas, una nueva verificación se llevaría a cabo para evaluar el cumplimiento del principio de paridad de género e inclusión de grupos prioritarios. La **Mtra. Morales Manrique** instó a los partidos políticos a solicitar apoyo de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación para asegurar que sus candidaturas se alineen con las observaciones y recomendaciones del análisis, por lo que cualquier duda derivada de modificaciones en las planillas que pretendan presentar podrían tener un acompañamiento por parte del área.

La Presidenta de la Comisión, **Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio**, preguntó a la y el integrante de la comisión si existe alguna observación o comentario respecto al Análisis para el seguimiento al cumplimiento del principio de paridad de género y acciones afirmativas mediante candidaturas indígenas, afromexicanas, de personas de la diversidad sexual, personas con discapacidad, personas jóvenes, personas adultas mayores y personas en situación de pobreza en el Estado de Yucatán, para el Proceso Electoral Extraordinario 2024 para elegir regidurías en los municipios de Chichimilá e Izamal, Yucatán, a cargo de la Unidad de Igualdad de Género y no Discriminación con base a la información proporcionada por Dirección de Organización Electoral y de Participación Ciudadana y no existiendo observación alguna solicitó a la Secretaria Técnica, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente la Secretaria Técnica, **Maestra Claudia Nidelveia Morales Manrique** procedió con el **punto séptimo** que consiste en **Asuntos Generales**, para lo cual la Presidenta de la Comisión, **Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio** preguntó a la y el integrante de esta comisión si tuvieran algún asunto que tratar.

La Secretaria Técnica de la Comisión, **Maestra Claudia Nidelveia Morales Manrique**, solicitó el uso de la voz para informar sobre el seguimiento que debe realizar la Comisión en relación con el principio de paridad. Destacó que este análisis representa una de las primeras acciones de la Comisión para atender y verificar la aplicación del principio de paridad en su dimensión horizontal, lo que facilitará la remisión de información al Consejo General. Asimismo, se desarrolló un cronograma de actividades que incluye la instalación de la Comisión de Paridad de Género, programada para el 29 de octubre, y la recepción de solicitudes de registro de candidaturas, que tendrá lugar el 1 y 2 de noviembre.

La **Maestra Morales Manrique** exhortó a los partidos políticos a aprovechar este tiempo, desde la fecha actual hasta los días de registro, y a solicitar el acompañamiento de la Unidad de Igualdad de Género para cualquier consulta que necesiten realizar sobre el tema. Indicó que se está considerando la colaboración con la Dirección de Organización Electoral para brindar apoyo en el llenado de formatos, especialmente en aspectos relacionados con la calidad de candidaturas de grupos de atención prioritaria, indígenas y otros.

Acta de Sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales del 29 de octubre de 2024

Respecto al proceso de registro, mencionó que se contempla realizar una captura previa de los formatos de registro FR1 los días 3 y 4 de noviembre, lo cual permitirá a los partidos políticos solicitar la calidad de acción afirmativa. Esta actividad se llevará a cabo para que la Comisión tenga conocimiento previo y pueda sesionar entre el 4 y el 5 de noviembre para verificar el cumplimiento de lo solicitado por los partidos en relación con el principio de paridad. Se buscará que los partidos identifiquen lo que está siendo analizado en términos de paridad horizontal y se hagan las prevenciones necesarias.

Entre el 8 y el 10 de noviembre, se prevé que, siempre y cuando no existan demasiadas prevenciones, los consejos municipales puedan sesionar para el registro de candidaturas los días 8 y 9. Esto podría presentarse ante el Consejo General para validar el cumplimiento del principio de paridad de género por acciones afirmativas en su dimensión horizontal, teniendo en cuenta que el inicio de las campañas está programado para el 11 de noviembre.

Por último, la Maestra Morales Manrique reiteró a los partidos políticos que las puertas de la Unidad están abiertas para apoyarles en sus postulaciones y para proporcionar claridad sobre el cumplimiento del principio de paridad y acciones afirmativas.

La Presidenta de la Comisión, **Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio**, preguntó nuevamente a quienes integran esta Comisión si tuvieran algún asunto que tratar. A lo que la Secretaria Técnica, **Maestra Claudia Nidelveia Morales Manrique**, informó sobre el tema de la verificación de los requisitos de elegibilidad relacionados con violencia de género. Mencionó que se está coordinando un acercamiento con el Tribunal, con el cual ya se ha establecido contacto para gestionar la obtención de la información necesaria por parte del registro. Detalló que el proceso de captura de datos ya está en marcha en coordinación con la Dirección de Organización, y que se planea realizar la solicitud al Tribunal mediante dos oficios diferentes. Uno de ellos estará enfocado en el tema de presidencias municipales, dada la urgencia de contar con esta información y al ser pocos los nombres a verificar. De igual forma, detalló que el número de personas a evaluar dependerá de las candidaturas presentadas por cada partido en los municipios, estimándose entre 100 y 200 candidatas y candidatos. Asimismo, señaló que se busca aplicar un enfoque similar al proceso ordinario, donde primero se cubrió el 100% de los casos y posteriormente se utilizaron muestras representativas, siendo para este Proceso Extraordinario la totalidad de candidaturas. Finalmente, subrayó que se está trabajando en una estrategia para garantizar que el Tribunal responda en tiempo y forma, asegurando así el cumplimiento de los plazos establecidos.

La Presidenta de la Comisión, **Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio** pregunta si existe algún otro comentario o pregunta y no habiendo más comentarios cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica.

Acta de Sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales del 29 de octubre de 2024

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

La **Secretaria Técnica de la Comisión**, Maestra Claudia Nidelvía Morales Manrique dió cuenta siendo las 10 horas con 46 minutos se incorporó a la sesión Pedro Rodrigo Rosas Villavicencio, Representante del Partido del Trabajo.

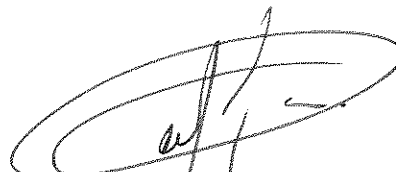
La Presidenta de la Comisión, **Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio** no habiendo asuntos a tratar, le solicitó a la secretaria técnica se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica de la Comisión, **Maestra Claudia Nidelvía Morales Manrique** por instrucciones de la Consejera Presidenta de la Comisión dio lectura al **punto número ocho** del orden del día, siendo este, la **"Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día."**

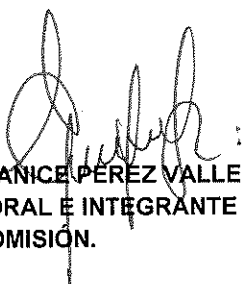
Finalmente la Presidenta de la Comisión, **Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio** en cumplimiento del **punto número nueve** del orden del día y con fundamento en el **artículo 12, fracción VI**, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, siendo las **10 horas con 47 minutos del día martes veintinueve de octubre de 2024**, declaró clausurada la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales.



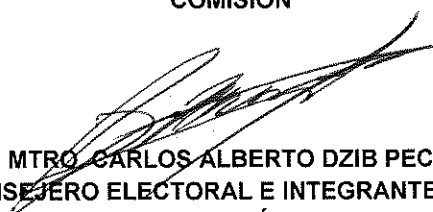
MTRA. ARIANA DEL SOCORRO COUOH OSORIO.
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN.



MTRA. CLAUDIA NIDELVIA MORALES MANRIQUE.
TITULAR DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO Y
NO DISCRIMINACIÓN Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA
COMISIÓN



ABOG. EMMA JANICE PÉREZ VALLE.
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN.



MTRO. CARLOS ALBERTO DZIB PECH.
CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN.

Acta de Sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales del 29 de octubre de 2024